



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período de Receso

Primer Año de Ejercicio
Constitucional

Sesión Solemne
14 de septiembre de 2016

Presidente:

Dip. Ramón Martín Méndez Lanz.

Vicepresidente:

Dip. Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo.

Primera Secretaria:

Dip. Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos.

Segundo Secretario:

Dip. Manuel Alberto Ortega Lliteras.

Tercer Secretario:

Dip. Pablo Guillermo Angulo Briceño.

PRESIDENTE Ramón Martín Méndez Lanz:

(Cumplido)

"Ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, se ha solicitado su presencia el día de hoy para dar cumplimiento a lo previsto en el párrafo segundo del Artículo 87 de la Constitución Política del Estado, que establece para el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado el deber de concurrir, a través de su Presidente, a rendir ante esta Soberanía estatal un Informe Anual sobre el estado que guarda la Administración de Justicia en la Entidad.

Primera Secretaria, sírvase pasar Lista de Asistencia para constatar la existencia de Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMERA SECRETARIA Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos:

"Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, para efecto de lo dispuesto por el artículo 39 de la Constitución Política del Estado, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

Diputado Presidente, se encuentran 29 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

Los Diputados Martha Albores Avendaño, Diputada Ileana Herrera Pérez, Diputado Jaime Muñoz Morfín, Diputado Carlos Martínez Aké, Diputado Luis Ramón Peralta, solicitaron permiso para no asistir a esta Sesión".

PRESIDENTE:

"A efecto de hacer la declaratoria correspondiente, solicito a los ciudadanos Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

(La Diputada Elia Ocaña Hernández se integró a la Sesión)

Siendo las once horas con diez minutos del día de hoy, 14 de septiembre de 2016, se abre la presente Sesión, con carácter de Solemne correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Cumplidos los procedimientos reglamentarios precedentes, pasaremos seguidamente a efectuar la ceremonia objeto de esta Sesión.

Para tal finalidad, se designa a las ciudadanas Diputadas María del Carmen Pérez López, Elia Ocaña Hernández, Andrea Martínez Aguilar, Adriana de Jesús Avilez Avilez, Aurora Candelaria Ceh Reyna, María Asunción Caballero May, Leticia del Rosario Enríquez Cachón y Ángela del Carmen Cámara Damas, para que en términos de lo establecido por nuestras disposiciones internas, se sirvan acompañar hasta este Recinto Oficial al Gobernador Constitucional del Estado, licenciado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, y al Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciado Carlos Felipe Ortega Rubio, hasta este Recinto Legislativo, a efecto de que ocupen sus respectivos lugares en este Salón de Sesiones y se cumpla con el objeto de esta Sesión Solemne.

Se declara un receso para dar cumplimiento a esta instrucción.

(Cumplido)

(Aplausos)

Solicito a la concurrencia ponerse de pie.

(Cumplido)

Pueden tomar asiento, por favor.

(Cumplido)

Se reanuda la Sesión.

(Cumplido)

A continuación, el ciudadano Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciado Carlos Felipe Ortega Rubio, hará entrega de la documentación que constituye el Informe sobre el estado que

guarda la Administración de Justicia de la Entidad.

(Entrega del Informe al titular del Poder Legislativo)

(Aplausos)

Queda en uso de la palabra el Magistrado Presidente del Honorable Tribunal de Justicia del Estado".

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, licenciado Carlos Felipe Ortega Rubio:

"Muy buenos días, a todos.

Honorable Congreso del Estado, señoras Diputadas y señores Diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura, señor Diputado oceanólogo Ramón Méndez Lanz, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Honorable Congreso; señor licenciado Alejandro Moreno Cárdenas, Gobernador Constitucional del Estado.

En cumplimiento del Artículo 87 de la Constitución Política del Estado, y acompañado por las ciudadanas y ciudadanos Magistrados del Honorable Tribunal Superior de Justicia, hice entrega al Diputado Presidente de esta Mesa Directiva del Informe Anual por escrito sobre el Estado que guarda la Administración de Justicia en la Entidad

Con base en el texto del Informe, a continuación presento un resumen de las acciones que han sido realizadas al frente y al interior del Poder Judicial del Estado y el resultado estadístico que reflejan el trabajo diario desarrollado por los órganos jurisdiccionales, el esfuerzo y la capacidad profesional de los servidores públicos judiciales. Con la mirada puesta en un horizonte de armonía social que solo es posible construir a partir de una correcta impartición de justicia.

Señoras y señores Magistrados de este Honorable Tribunal Superior de Justicia, señoras y señores Jueces y servidores públicos del Poder Judicial, señor General Comandante de la XXXIII Zona Militar, General de Brigada Diplomado de Estado Mayor David Moreno Gutiérrez; señor representante del Comandante de la XXXIII...

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

de la III Región Naval, señoras Magistradas, señores Magistrados y Jueces Federales; señor Magistrado licenciado Francisco Javier Arcovedo Montero, Magistrado de Circuito del Tribunal Unitario del XXXI Circuito; señor Presidente Municipal Edgar Hernández Carpizo... Edgar Hernández Hernández; señoras y señores servidores públicos federales, estatales y municipales, señores exgobernadores de Campeche: ingeniero Jorge Salomón Azar García y licenciado Antonio González Curi; señores expresidentes del Congreso del Estado y del Tribunal Superior de Justicia, señores Presidentes de los Honorables Tribunales de Justicia de los Estados de Tabasco y Yucatán, señoras y señores representantes de asociaciones civiles, instituciones educativas y de los medios de comunicación.

Destaco de manera muy especial y me da mucho gusto que esté con nosotros, y la saludo con todo respeto a Christell... a la señora Christell Castañón de Moreno, Presidenta del Sistema DIF Estatal. Muchas gracias, Christell, por acompañarnos.

(Aplausos)

Señoras y señores, les invito primero a presenciar una breve proyección audiovisual. Dos minutos serán necesarios.

(Proyección audiovisual)

(Aplausos)

Cada acción emprendida a lo largo de este año atiende el compromiso que nos impone la transformación sin precedentes en la historia jurídica reciente, desde el máximo ordenamiento hasta las disposiciones sustantivas y procesales, que compromete a las Instituciones, Magistradas y Magistrados, Juezas y Jueces, partes procesales, víctimas, sociedad y operadores del Derecho en general, y que involucra un cambio radical en la forma de impartir justicia.

El fortalecimiento de la modernización institucional y de los procesos, conforme a las nuevas tendencias nacionales e internacionales en materia de administración e impartición de justicia, con respeto a los Derechos Humanos, con una política de inclusión, de perspectiva de género, de transparencia y de rendición de

cuentas, de trabajadores judiciales con fuerte sentido de servicio, han sido las directrices que han orientado nuestra Misión a poco menos de un año de asumir la honrosa representación con la que hoy asisto ante esta Soberanía.

La justicia como valor es un ideal alcanzable en la medida que más nos apeguemos a la verdad, a la ley, a la jurisprudencia y a los principios generales del Derecho. Pero hay un elemento cuya existencia es anterior al Derecho mismo; y cuya observancia a través de la historia de la humanidad ha constituido siempre un reto creciente; me refiero a los Derechos Humanos, derechos que son de cada uno y, al mismo tiempo, pertenecen a todos; derechos que son esenciales porque respetarlos significa respetar a la persona, porque procurarlos solventa la moralidad social y porque hacerlos valer es el primer deber de todo juzgador.

Junto con los Derechos Humanos, la igualdad de género es una premisa de nuestro tiempo. Aunque es de valor universal. Frente a cada niño, cada joven, cada mujer, cada hombre, cada adulto mayor, cada persona con alguna discapacidad, frente a todas y todos los campechanos, el Poder Judicial ejerce una política judicial de defensa y promoción permanente de la igualdad; impartir justicia en condiciones de igualdad, sin distinciones ni privilegios. Todas las personas en un mismo plano, en un mismo plano, para que autoridades y gobernados asuman sus responsabilidades frente a la ley.

(Aplausos)

El 27 de mayo celebramos la Primera Reunión del Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los órganos de impartición de justicia en el Estado de Campeche.

En esa reunión se aprobaron las reglas de operación del Plan de Trabajo del mencionado Comité, a fin de promover y ejecutar acciones que garanticen el ejercicio pleno de los Derechos Humanos de mujeres y de hombres.

Este Comité está integrado por los Presidentes del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal Electoral y de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado. Además participan como

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

invitados permanentes el representante de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, los Magistrados y los Jueces Federales en la Entidad, los Presidentes de las Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje, la Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Directora del Instituto de la Mujer del Estado.

A través del Consejo Consultivo de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género, se impulsaron 19 eventos académicos entre cursos, talleres y conferencias, así como la difusión radiofónica y acciones de comunicación social.

El 30 de marzo se suscribió el Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores para llevar a cabo acciones conjuntas en protección de los integrantes de este grupo vulnerable.

En todos los procesos y procedimientos jurisdiccionales, los Derechos Humanos y la igualdad de género son referentes de observancia obligada.

Precisamente por su universalidad, constituyen uno de los Ejes primordiales del Plan Institucional de Desarrollo del Poder Judicial 2015 - 2021. Documento rector de nuestra función jurisdiccional.

Conforme a este Plan, nos comprometimos, en todo lo que compete al Poder Judicial, a consolidar el Sistema Procesal Acusatorio... Procesal Penal Acusatorio.

Este Sistema es, sin lugar a dudas, un nuevo paradigma nacional y estatal.

En Campeche, con el liderazgo institucional y político del titular del Poder Ejecutivo se dieron los pasos determinantes para implementarlo al cien por ciento en toda la Entidad.

Y es oportuno significar que la buena relación entre los Poderes públicos del Estado: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial, ha representado un extraordinario escenario de entendimiento, colaboración, trabajo en equipo y alta capacidad de resolución. Lo que favoreció la implementación plena del sistema en toda la Entidad.

Los pesos y contrapesos del sistema de división de Poderes, se traducen en voluntades, cooperación y decisiones en favor de todos los campechanos.

Transitar del sistema tradicional al acusatorio, como todo nuevo camino, implicó una labor integral de reordenamiento: construcción y adaptación de la infraestructura física, nuevo equipamiento tecnológico, capacitación y selección de personal, reorganización institucional, seguimiento y difusión de cada una de las acciones. Todas ellas trascendentales para su consolidación.

Para fortalecer la estructura de los juzgados del Sistema Penal Acusatorio, una de las vertientes principales de transformación fue la reingeniería en la organización y funcionamiento de los juzgados penales tradicionales.

Así, se reorganizaron los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal, de Cuantía Menor y Auxiliares de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial, lo que permitió la fusión de los Juzgados Auxiliares y el Juzgado Menor Penal, así como la extinción de los Juzgados Segundo y Tercero Auxiliares, y la creación de la plaza del Juez Cuarto del Sistema Penal Acusatorio y Oral con sede en la ciudad de San Francisco de Campeche.

Posteriormente, y conforme a la metodología del plan diseñado para el fortalecimiento, transición, y consolidación del nuevo sistema, se creó en el mes de mayo, el Juzgado del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral de Primera Instancia, con jurisdicción territorial en el Municipio de Carmen, Segundo Distrito Judicial, evento que tuvo lugar previo al vencimiento de la Tercera Fase de la incorporación total del Sistema Penal Acusatorio en la Entidad.

Complementariamente, se acordaron medidas para la ampliación de los ámbitos de competencia de la Sala Mixta y del Juzgado de Ejecución de Sanciones del Segundo Distrito Judicial, así como para la conclusión de funciones del Juzgado Tercero del Ramo Penal del Sistema Tradicional de Primera Instancia en el mismo Distrito.

En el mes de agosto, se extinguieron los Juzgados Tercero y Cuarto Penal del Sistema

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Tradicional de Primera Instancia, aquí, en el Primer Distrito Judicial. Se establecieron dos Juzgados Auxiliares de Extinción, para apoyar a los dos subsistentes Juzgados Penales de Primera Instancia en el Primer Distrito Judicial, y se crearon dos Salas Unitarias Permanentes Especializadas en Materia Penal.

Bajo un modelo de gestión cuyo propósito fundamental es salvaguardar los derechos laborales... salvaguardar los derechos laborales y que busca al mismo tiempo la racionalidad en la administración de los recursos, se ha tenido especial cuidado para que los Auxiliares Judiciales, los Actuarios, los Secretarios de Acuerdos y los Jueces, que quedaron disponibles por los ajustes organizacionales, fuesen reaprovechados, por su conocimiento y experiencia profesional, mediante su readscripción al Sistema de Justicia Penal Acusatorio. El cambio, compañeras y compañeros del Poder Judicial, es para mejorar la justicia, no para lesionar a quienes con su trabajo contribuyen a impartirla.

Esfuerzos sumados a la ampliación de la infraestructura, en Salas de Juicios Orales, en los Municipios de Hecelchakán, Champotón y Calakmul, y los correspondientes Edificios del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en Ciudad del Carmen y Campeche son metas que, más allá de su existencia normativa, constituyen realidades y proyectos que permitirán satisfacer las necesidades que impone esta nueva forma de impartir justicia.

Además de la infraestructura, se adquirieron el mobiliario de oficina y los equipos tecnológicos indispensables para habilitar las Salas en su uso judicial.

Se puso en marcha el Sistema de Gestión para las instituciones que participan en el Procedimiento Penal Acusatorio en el Estado, denominado SIGICAM. Tiene cobertura en los cinco Distritos Judiciales, y enlaza las estructuras orgánicas y operativas de los intervinientes.

Paralelamente, con la aprobación de los proyectos del órgano implementador, mejor conocido por su acrónimo SETEC, se efectuaron 35 eventos de capacitación, con la asistencia de 1931 participantes, entre ellos Magistradas y Magistrados, Juezas y Jueces, personal de los

Juzgados del Poder Judicial, así como de la Fiscalía General del Estado, del Instituto de Acceso a la Justicia, de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; abogados postulantes, estudiantes de Derecho y comunicadores, entre otros.

Mediante concurso de oposición se seleccionaron a los servidores judiciales para ocupar los cargos de Jueces Penales, Encargadas de Seguimiento de Causa y de Sala, así como Notificadora en el Juzgado del Sistema Acusatorio en Carmen. Y el 18 de mayo, todos ellos entraron en funciones.

En el ámbito de la justicia penal una constante en las quejas y demanda social lo era la solución a los juicios penales prolongados, con una excesiva duración, que retrasaba el resarcimiento del daño causado a las víctimas del ilícito.

Como es bien sabido una justicia tardía e inoportuna no es una justicia plena ni mucho menos pronta, completa e imparcial, como lo mandata la Constitución.

Así, el Sistema de Justicia Penal Acusatorio... el nuevo Sistema de Justicia, brinda una solución a este problema, mediante mecanismos alternativos de solución de conflictos penales, teniendo como objetivo la reparación del daño a la víctima.

La reparación del daño oportuna, resulta congruente con la clara intención del Legislador de reducir la densidad del número de procedimientos que lleguen hasta la etapa de juicio oral, ya que sin la existencia de estos mecanismos alternativos el número de procedimientos penales rápidamente colapsaría el sistema de enjuiciamiento. El éxito del sistema acusatorio, depende en gran medida de la eficacia de los mecanismos alternos que, a su vez, se encuentran condicionados a la reparación del daño a la víctima.

Aquellos asuntos que se resuelven en la etapa de juicio oral, o sea, los que llegaron a juicio oral, se justifican por la complejidad del delito o porque, aun cuando las partes lo intentaron, no fue posible que llegaran a un acuerdo.

A través de los mecanismos alternativos se privilegia el diálogo y la conciliación entre la víctima y el victimario, dirigidos por

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

facilitadores profesionales, que se concretan luego en un acuerdo mutuo y que satisface el interés y las necesidades de las partes involucradas, aprobado por la Fiscalía o por el Juez de Control.

Ahora bien, es importante comprender adecuadamente, el alcance y la eficacia de estos mecanismos alternativos. No se trata de colocar el sistema de justicia, a disposición de quienes, sin dificultad, sin dificultad, podrían cumplir con el monto de la reparación para evitarse sanciones penales; de ninguna manera se trata de mecanismos propiciadores de impunidad o generadores de privilegios.

En el propio Código Nacional de Procedimientos Penales, se establecen una serie de medidas con las cuales el Legislador busca evitar el uso abusivo de tales mecanismos que esencialmente dispone que algunos de ellos sólo pueden emplearse una ocasión, o bien, impide su aplicación cuando se haya incumplido con obligaciones derivadas de procedimientos anteriores; incluso se reducen los beneficios a los que puede aspirar el imputado, que se sujeta a estos mecanismos alternativos de justicia, cuando existen antecedentes de su condena por delitos previos.

Para tal efecto, el código adjetivo dispone la creación de un registro, para dar seguimiento al cumplimiento de las soluciones alternas, estableciendo además la obligación, tanto para el Ministerio Público como para la autoridad judicial, de consultar dichos registros antes de emitir cualquier resolución, a fin de que estén en condiciones de aplicar las consecuencias legales en caso de que el imputado se hubiese anteriormente acogido a cualquiera de ellos.

En nuestra Entidad, el Poder Judicial también ha puesto en práctica las formas de terminación alternativa del proceso, con buenos resultados hasta ahora, a saber: de las 272 causas judicializadas, 76 están concluidas; de éstas, 71 fueron resueltas mediante formas anticipadas de terminación al juicio, y 5 a través de sentencias emitidas por el Tribunal de Enjuiciamiento; el resto, es decir, 196 casos, continúan en proceso siguiendo su curso normal dentro de los términos legales.

Por cuanto hace a las medidas cautelares restrictivas de libertad, resulta destacable que solamente 112 de las 421 medidas decretadas hasta ahora corresponden a prisión preventiva.

Como puede apreciarse, no sólo se trata de un tema de economía procesal. En el modelo de justicia penal de corte acusatorio, se busca, por un lado, el resarcimiento ágil y oportuno del daño causado a la víctima pero, al mismo tiempo, se pretende moderar y reducir a su expresión indispensable la prisión del justiciable; pretensiones todas que fueron perfectamente alineadas al procedimiento penal, donde la prisión preventiva, efectivamente, es el último recurso y la pena de prisión verdaderamente cumple con el principio de proporcionalidad, tal como lo establecen la Carta Magna y los Tratados Internacionales de la materia.

Esto significa que el Poder Judicial del Estado cumple eficazmente con el esquema de impartición de justicia, toda vez que los métodos alternativos en el ámbito penal oral son parte esencial para el éxito de este nuevo sistema, el cual está diseñado para ocuparse únicamente de un porcentaje reducido de casos en la etapa de juicio oral; como ocurrió en el período que se informa al llegar a juicio solo el 1.8 por ciento de las causas judicializadas.

Con base en la publicación de los Lineamientos para la Regularización de Criterios Mínimos, la instalación del Comité y la aprobación de la Convocatoria, se dio inicio al proceso de Certificación de Facilitadores Judiciales Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

En mayo se firmaron los Convenios de Colaboración de Buenas Prácticas de Jueces y Administradores, y de Conciliadores y Mediadores con el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, para la capacitación de servidores públicos del Poder Judicial en la Ciudad de Villahermosa.

Agradezco el apoyo que nos brindó nuestro amigo, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y de la Judicatura del Estado de Tabasco, el licenciado Jorge Priego Solís, para la ejecución de estos proyectos. Muchas gracias, Jorge.

(Aplausos)

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

El reto que significa el nuevo modelo de justicia penal aún está lejos de terminar. Las causas que se encuentran en curso, acordes con el sistema tradicional, continuarán siendo adecuadamente atendidas. Y dichos asuntos irán desahogándose paulatinamente hasta su legal conclusión.

De conformidad con el Plan institucional, nos propusimos que la función jurisdiccional sea efectiva y que la justicia alternativa fortalezca la capacidad de resolución de conflictos.

El Poder Judicial interpreta y resuelve conforme a las leyes vigentes y se nutre para ello de los principios constitucionales y de los criterios de convencionalidad. Las decisiones de los juzgadores campechanos tienen como fundamento la legislación local y como cimiento los principales valores jurídicos

Día con día el servidor judicial cumple con la función sustantiva, que es la razón de ser del Poder Judicial.

El Tribunal Pleno celebró 48 sesiones ordinarias y 6 extraordinarias, asimismo dio trámite a 200 asuntos, que comprenden: 109 excusas, 48 quejas, 5 recusaciones, 30 incompetencias y 16 recursos de revisión. Finalizaron 216 asuntos que incluyen los que se encontraban en trámite el año anterior: 117 por resolución definitiva, 80 excusas directas y 19 por otras causas.

En esa labor, la Presidencia, asistida por la Secretaría General de Acuerdos, radicó 208 tocas, 79 legajos de trámite administrativo, 31 legajos de amparo y 1059 exhortos recibidos para diligenciar y emitió 1371 acuerdos.

Los Magistrados integrantes del Pleno entraron al estudio de 142 asuntos turnados y concluyeron 136, de los cuales 117 fueron por resolución y 19 por causas distintas; es decir, resolvieron el 95 por ciento de los asuntos de su competencia.

En cuanto a la Segunda Instancia, ingresaron 2576 asuntos y se concluyeron 2396, lo que representa el 93 por ciento de las causas.

Los 48 Juzgados de Primera Instancia con jurisdicción en los 5 Distritos Judiciales, conocieron 21 mil 821 expedientes y concluyeron 21 mil 83, lo que equivale al 96.61 por ciento de los asuntos recibidos.

El impulso a la oralidad procesal no ha sido exclusivo de la materia penal, los procedimientos mercantiles y familiares también han sido objeto de transformación gradual. En el mes de septiembre de 2015 se instaló la Comisión de Seguimiento de los trabajos realizados en los Juicios Orales en el Poder Judicial; a la fecha se han efectuado 44... ha efectuado 4 Reuniones.

Se transformó el Juzgado Tercero Mercantil en Juzgado Primero Oral Mercantil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial, con la finalidad de tener un órgano especializado en el trámite de los juicios orales.

Así como la oralidad no solo se circunscribe a la materia penal, lo mismo acontece con la justicia alternativa; ésta constituye una vía para la resolución de los conflictos de manera ágil igualmente en otras materias, como lo son la mercantil y familiar. Restablece la comunicación directa entre las partes, para no judicializar los asuntos que pueden concluir con un arreglo conciliatorio. Representa una clara expresión de la justicia cotidiana.

Por ello, se realiza la continua promoción de estos mecanismos en los procesos judiciales y se ha ampliado la difusión de los servicios que otorga el Centro de Justicia Alternativa, a través de pláticas dirigidas a la ciudadanía en los Centros de Desarrollo Comunitario del Sistema DIF Estatal y a estudiantes de diversos centros educativos.

Es importante destacar, por otra parte, la labor de los 45 Jueces de Conciliación, cuyas jurisdicciones comprenden comunidades preponderantemente indígenas de todo el Estado, pues su trabajo y decisiones conciliatorias representan soluciones rápidas y cercanas a los ciudadanos.

En junio se celebró la Reunión Estatal de Jueces y Secretarios de Conciliación en la que se impartieron pláticas relativas a los derechos de la mujer y de transparencia y acceso a la información pública.

Se establecieron acciones y tareas que permitieran, por otra parte, el contacto directo y el intercambio de impresiones con los servidores judiciales, por lo que a partir de septiembre de

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

2015, se realizaron visitas a las áreas del Poder Judicial y se determinó en dos ocasiones el cambio de la sede de las Sesiones Plenarias, para verificarse en Ciudad del Carmen y Escárcega, sedes del Segundo y Tercer Distrito Judicial.

También se sostuvieron encuentros con abogados postulantes interesados por mejorar la interacción que guarda la institución con los particulares.

MI más amplio reconocimiento a toda la comunidad jurídica del Estado, con ellos nos identifica la profesión, así como pugnar desde nuestros respectivos ámbitos por la justicia, y valoramos su creciente interés de participar en los diversos programas formativos de las instituciones académicas del Poder Judicial; sabemos que sus retos también implican servir lo mejor posible a la sociedad.

Celebramos Convenios de colaboración con el Instituto Campechano, para agilizar el trámite en el cobro de pensiones alimentarias que se realizan en la Central de Consignación de Bienes, y con la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Campeche para la mutua capacitación médico legal.

Se realizaron cambios de adscripción de 10 servidores judiciales, mediante la rotación de Jueces y de Secretarios de Acuerdos de los distintos Distritos que conforman la Judicatura estatal; se entregaron 26 nuevos nombramientos de Jueces y Juezas, Secretarios y Secretarias de Conciliación, así como 7 nombramientos de Actuarios en la Central del Primer Distrito; se realizaron 2 Reuniones Generales con Jueces de Primera Instancia y 31 Reuniones de Magistrados Presidentes de Sala con Jueces de Primera Instancia.

Se reestructuró internamente el Juzgado Especializado de Justicia para Adolescentes, para armonizarlo a los perfiles de funciones y competencias propios del Sistema Penal Acusatorio.

El Centro de Capacitación y Actualización y la Escuela Judicial tienen a su cargo la formación continua y el Impulso de la excelencia profesional del Poder Judicial.

La constante formación profesional ha permitido a la institución tener el personal calificado, con la experiencia y actualización suficientes. El 40 por ciento de quienes imparten los cursos son los propios servidores judiciales que han recibido, a su vez, la capacitación en nuestras aulas.

Dentro de la labor formativa, se realizaron 99 eventos académicos en los 5 Distritos Judiciales con la participación de 4 mil 825 personas.

La Escuela Judicial amplió su oferta educativa; hoy cuenta con tres nuevos programas de estudios: la Maestría en Procesos Orales, la Especialidad en Derechos Humanos y Administración de Justicia con Perspectiva de Género, y el Diplomado en línea en Mecanismos Alternativos.

El pasado mes de junio dieron inicio la Maestría, con 39 alumnos; la Especialidad, con 46; y el Diplomado, con 89, entre servidores públicos, abogados, psicólogos, trabajadores sociales y profesionales de carreras afines.

La sociedad campechana puede tener la certeza que cuenta con juzgadores y servidores públicos judiciales preparados en los fundamentos del derecho y actualizados en sus vertientes especializadas.

En Innovación Tecnológica, sobresalen tres Convenios de colaboración firmados con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el fin de compartir desarrollos tecnológicos.

El primero corresponde al modelo de servicios en línea del Poder Judicial de la Federación; el segundo a la interconexión de los sistemas de gestión jurisdiccional de ambas instituciones en materia de amparo; y el tercero es para el uso gratuito en los procesos de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación.

El objetivo de estos convenios es establecer un estándar en la manera de prestar servicios jurisdiccionales en línea, especialmente en aspectos como la adopción de medidas administrativas internas, los sitios web para la tramitación del juicio de amparo, el funcionamiento de los sistemas las veinticuatro horas de todos los días del año, el uso de la Firma Electrónica Certificada del Poder judicial de la Federación, la rendición de informes a los

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito de manera electrónica, el acceso e integración de los expedientes electrónicos y carpetas digitales, el envío y la recepción de todo tipo de comunicaciones oficiales de manera electrónica.

La firma de estos convenios también permite participar en proyectos para acceder a los recursos del Fondo Nacional para el Fortalecimiento y la Modernización de la Impartición de Justicia en México, conocido como Fondo Jurídica... Fondo JURICA.

Es oportuno es este momento agradecer al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, el Ministro Luis María Aguilar Morales.

Resaltan también el equipamiento para las Salas de Audiencias de los Juzgados Orales Mercantiles en el Primer y Segundo Distritos, el sistema de captura web de la Oficialía de Partes Común, el sistema de administración de documentos de declaración patrimonial y la Plataforma Judicial.

Asimismo, con el apoyo del Ejecutivo del Estado, se presentó ante el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) de la Secretaría de Economía, el proyecto de implementación del sistema de gestión y expediente electrónico en materia de oralidad mercantil para un servido judicial moderno y más eficiente.

Muchas gracias, señor Gobernador, por este importante respaldo de su administración al Poder Judicial.

(Aplausos)

De esta manera, las herramientas tecnológicas fortalecen la impartición de justicia y mejoran el acceso de los usuarios de los servidos judiciales.

Informar es rendirle cuentas a la sociedad. En nuestro caso es rendirle cuentas sobre una de las exigencias más grandes de los ciudadanos, que es precisamente la administración e impartición de una justicia pronta, completa, imparcial, plena, efectiva y con ética judicial. Y es también rendirle cuentas, de manera transparente, sobre cómo hemos convertido los recursos presupuestales, en fortalecimiento de todas las instancias y áreas del Poder Judicial.

El Tribunal Superior de Justicia cumplió al cien por ciento la publicación de la información que debe ser dada a conocer de oficio, durante el primer monitoreo realizado en este año por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAIPEC).

De un universo de 118 sujetos obligados, el Poder Judicial fue calificado con el cuarto menor tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de información. Las solicitudes fueron atendidas en un plazo menor de tres días hábiles.

De igual forma, creamos el Comité de Transparencia del Poder Judicial, el cual instituye, coordina y supervisa las acciones y procedimientos para garantizar la mayor eficacia en la gestión de solicitudes de acceso a la información; asimismo, nos encontramos incorporados al Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Las áreas de Atención Ciudadana, dieron respuesta a 6 mil 851 usuarios, que acudieron de manera personal, y a través del portal web, a solicitar información sobre los servicios que se brindan, y a externar inquietudes, dudas y comentarios.

En la Contraloría Interna se recibieron 320 Declaraciones de los servidores públicos judiciales, correspondientes a la situación de modificación patrimonial, inicial de encargo y de conclusión, dando cumplimiento a este mandato el cien por ciento de los sujetos obligados.

Como actividades destacadas, el pasado 8 de abril el Poder Judicial fue anfitrión en la Primera Asamblea Plenaria Ordinaria 2016 de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ), a la cual asistieron 26 Presidentas, Presidentes y Representantes de los Tribunales Superiores y Supremos de Justicia del país.

Quiero significar la excelente relación que existe entre los Tribunales Superiores y Supremos de Justicia, la cual se ha traducido en un puente de múltiples posibilidades de recíproca colaboración.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

En el marco de la Asamblea, se firmó el Convenio de Colaboración con la Secretaría de Gobernación y la Organización Internacional para los Migrantes, a fin de fortalecer las capacidades de los servidores judiciales de los Tribunales del país en materia de trata de personas; igualmente, se firmó el Convenio de Colaboración con la Comisión Nacional de Bioética con el objeto de conjuntar esfuerzos y recursos para promover la cultura de bioética en los Poderes Judiciales.

En la sesión de trabajo se abordaron otros temas como los relativos a los sistemas de gestión judicial, la Red Nacional de Estadísticas, el Plan de Trabajo de la CONATRIB, la calendarización de actividades de la Comisión y el Tratamiento de las denuncias de Tortura en el Procedimiento Penal.

Agradezco al doctor Edgar Azar Elías, Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATRIB) y del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Y hago propicio este momento para agradecer a los Magistrados Presidentes de los Tribunales de los Estados de Chihuahua, licenciado Gabriel Humberto Sepúlveda Reyes; de Estado de México, doctor Sergio Javier Median Peñaloza; Tabasco, licenciado Jorge Javier Priego Solís; Tamaulipas, licenciado Hernán De la Garza Tamez, y Yucatán, el doctor Marcos Celis Quintal, por su constante colaboración en las actividades desarrolladas por este Tribunal.

(Aplausos)

El 27 de junio, el Tribunal Pleno instituyó el Reconocimiento “Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá”, para honrar con motivo de la celebración del Día del Abogado, a las personas que hayan trascendido con su obra, esfuerzo, trabajo, tiempo y dedicación en beneficio de nuestra comunidad y cuya aportación a la ciencia, la cultura y el Derecho puedan significar un ejemplo a seguir. Distinción que en este año se otorgó al destacado jurista campechano don Álvaro Arceo Corcuera.

(Aplausos)

De manera muy cumplida saludo con gratitud y reconocimiento a todas las Magistradas y Magistrados del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, me refiero tanto a los que fueron parte del Pleno al comienzo de la actual administración judicial como a todos los que hoy ejercen esta honrosa responsabilidad.

Aprovecho para saludar nuevamente, de manera muy especial, a la licenciada Christell Castañón de Moreno, Presidenta del Patronato del DIF Estatal; le reconocemos su dinamismo, su sentido social y su compromiso con las familias campechanas.

(Aplausos)

Nuestro agradecimiento también a las damas integrantes del Grupo de Participación Ciudadana del Poder Judicial, quienes han realizado una labor muy cercana a las personas que necesitan una mano amiga en ciertos momentos de la vida. En especial le agradezco a mi esposa, Alicia Neyra, por su apoyo siempre presente.

(Aplausos)

Diputadas y Diputados, señoras y señores, la historia del Tribunal ha estado marcado... ha estado marcada por las Presidencias y diversos Plenos que dieron su mayor esfuerzo para responder a los retos propios de cada momento. Actualmente atravesamos una época de cambio jurídico.

Cambio que representa un nuevo capítulo para el Poder Judicial y para los servidores judiciales. Agradezco a las 522 mujeres y a los 323 hombres, integrantes todos de nuestra institución, que están conscientes de estas exigencias y que trabajan en concordancia con las demandas de la sociedad del siglo XXI. Agradezco su trabajo incansable y comprometido. Y agradezco que con actitud correspondan al ejemplo que todos los días nos impone pertenecer dignamente al Poder Judicial.

Campeche ha ayudado con paso firme a la modernidad judicial. Hoy por hoy modernizar no es solamente acceder a los beneficios de las nuevas tecnologías; modernizar, hoy, es ser respetuosos, de manera absoluta, a los Derechos Humanos.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

Se moderno hoy significa actuar en contra de todas las formas de discriminación y violencia. Modernizar es ser transparentes y rendir cuentas, modernizar es ser servidores judiciales con un altísimo compromiso hacia la ciudadanía.

Agradezco a todos mis compañeras y compañeros, la comprensión de estos principios y su observancia en la labor que realizan al impartir justicia.

La sociedad creó el poder público para ponerlo a su servicio, ser servidor público es un compromiso que nos confían, es una responsabilidad republicana; antes de ser servidores públicos somos ciudadanos.

El tiempo para la tarea que tenemos es efímero, y es para servir siempre a plenitud al bien de los campechanos.

Tenemos todo para ser piezas clave y efectivas en este momento de transformación. Por eso estamos convocados a dar más a la sociedad con nuestro trabajo.

En el Poder Judicial hay mucho talento, hay mucha cultura del esfuerzo, hay un gran sentido de pertenencia, hay servidores judiciales altamente capacitados para la encomienda. Lo he declarado en otras ocasiones y hoy insisto sobre el punto porque estoy absolutamente convencido de ello. Y es para mí verdaderamente un honor formar parte de esta Institución.

El Tribunal es una institución fuerte y en movimiento. Hoy informamos los logros reconociendo la importancia de las metas a seguir sin detenernos: alcanzar suficiencia en materia de sistemas electrónicos es uno de nuestros retos, estar interconectados, llegar al expediente electrónico para contribuir a la realización de la justicia para ser pronta, completa e imparcial, un sistema de justicia que no se rezaga.

El horizonte en el ámbito jurídico está en la justicia alternativa. Por eso otro de nuestros grandes retos es afianzar una cultura de la mediación y la conciliación.

Desde estos principios y metas se mueve el Poder Judicial: desde el reconocimiento absoluto de los

Derechos Humanos, desde la igualdad, desde la igualdad de género, desde la transparencia, desde la innovación administrativa, desde una función jurisdiccional efectiva, desde una cultura judicial sólida, desde nuestro Plan Institucional de Desarrollo, desde y por servidores judiciales dedicados al servicio y a la ciudadanía.

El Poder Judicial trabajo por y para Campeche. Muchas gracias".

(Aplausos)

VICEPRESIDENTE Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ramón Martín Méndez Lanz".

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, Diputado Ramón Martín Méndez Lanz (PRI):

"Saludo con mucho afecto al licenciado Alejandro Moreno Cárdenas, Gobernador Constitucional del Estado de Campeche; al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, al licenciado Carlos Felipe Ortega Rubio.

Significo la presencia y saludo con mucho respeto a los Magistrados y a los Jueces que hoy se encuentran con nosotros, sean bienvenidos.

Celebro que hoy nos acompañen los representantes de las Fuerzas Armadas. Al General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, David Moreno Gutiérrez, Comandante de la XXXIII Zona Militar, y al representante del Vicealmirante Cuerpo General Diplomado de Estado Mayor, Enrique Genaro Padilla Ávila, y en su representación el Contraalmirante Raúl Pérez Vázquez.

Saludo también al Secretario de Gobierno del Estado de Campeche, al licenciado Carlos Miguel Aysa González; al licenciado Claudio Cetina Gómez, Jefe de la Oficina del Ejecutivo.

También saludo al licenciado Jorge Priego Solís, Presidente del Tribunal de Tabasco; bienvenido a Campeche, gracias por su compañía.

A la licenciada Christell Castañón de Moreno, Presidenta del Patronato del DIF Estatal de Campeche. Gracias por acompañarnos.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

A mis compañeros Diputados y Coordinadores Parlamentarios: Silverio Baudelio Cruz Quevedo, de Acción Nacional; al doctor Manuel Alberto Ortega Lliteras, del Verde Ecologista; a José Guadalupe Guzmán, de Nueva Alianza; y a la Diputada María del Carmen Pérez López, de la Revolución Democrática. Y a todos mis compañeros Diputados que hoy nos acompañan, muchas gracias por su presencia.

Saludo también a los expresidentes... exgobernadores: al ingeniero Jorge Salomón y al licenciado Antonio González Curi. Gracias por acompañarnos.

Los expresidentes del Congreso y expresidentes también del Tribunal.

Al Presidente Municipal de Campeche, al ingeniero Edgar Hernández Hernández, por acompañarnos. Y a los Presidentes de Calkiní, Ciudad del Carmen, Champotón, Hecelchakán, Hopolchén, Palizada, Tenabo, Escárcega, Candelaria y Calakmul.

A la maestra Ana Patricia Lara Guerrero, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Al licenciado José Echavarría, Comisionado Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información en el Estado. Gracias por acompañarnos también.

A los Rectores: Gerardo Montero Pérez, al doctor José Sandoval Castellanos... Fernando José Sandoval Castellanos, del Instituto Campechano, al doctor José Antonio Ruz, del Carmen.

A los titulares de la Administración Pública Estatal, Delegados Federales, a las Presidentas de los DIF Municipales, a los representantes de Colegios y las Cámaras.

Significo también la presencia, y saludo de manera muy particular al personal del Tribunal Superior de Justicia que hoy también nos acompaña y a los medios de comunicación.

La señora Alicia Neyra, que hoy nos acompaña igual; esposa del Presidente del Tribunal, Carlos Felipe Ortega Rubio.

Por supuesto, muchas gracias a la sociedad campechana que se encuentra hoy con nosotros. Sean bienvenidos todos.

De acuerdo con el Artículo 87 de la Constitución Política del Estado de Campeche y con el Artículo 17, Fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, esta Mesa Directiva tiene por recibido el Informe Anual por escrito sobre el Estado General que guarda la Administración de Justicia en el Estado, entregado por el Magistrado Presidente del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia, licenciado Carlos Felipe Ortega Rubio.

Valoramos el significado que en materia de rendición de cuentas, tiene el informe que hoy se ha presentado. Refleja un trabajo en equipo, profesional, coordinado, con dedicación y esfuerzo profesional; pero sobre todo, denota voluntad de servir bien a Campeche.

Todos sabemos el valor que la ley tiene en nuestro Estado. Valor que se adquiere, desde el surgimiento en el Poder Legislativo de las Leyes, en la impartición de justicia por parte del Poder Judicial y de la firme aplicación de la Ley, por parte del Poder Ejecutivo.

Por ello, cuando existe un marco absoluto de respeto por la ley, cuando la seguridad jurídica está garantizada y cuando se tiene la certeza de que la ley se cumple, entonces la sociedad entera sabe que está protegida.

Hoy, el Estado de Campeche tiene nuevas fortalezas: una renovada procuración de justicia del Gobierno del Estado y en una novedosa labor jurisdiccional, basadas en el Nuevo Sistema de Justicia Penal.

En nuestro Estado y en estos tiempos, no debe haber lugar ni para la impunidad ni para la opacidad.

En este contexto, debo resaltar la excelente relación de trabajo entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, que nos permite integrar ideas y opiniones especializadas en los asuntos en los que ambos Poderes tienen un interés concurrente, una colaboración que fortalece la armonización de leyes que brinden mayores beneficios a la sociedad.

“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

La gente quiere saber que cuenta con el respaldo de los órganos de justicia. Quiere saber que su gobierno respeta y defiende el Estado de Derecho, y ésta es la manera de ofrecer confianza a los ciudadanos; es dar ejemplo principalmente a las nuevas generaciones y hacer conciencia en las nuevas de los ciudadanos, que actuando dentro del marco de la ley se promoverá en el futuro cercano, una sociedad más consciente y preparada.

Los treinta y cinco Diputados que integramos esta Cámara, siempre estaremos en pro del cumplimiento de la ley sin excepciones; y a favor de una transparencia plena, que se ha fortalecido como nunca antes con la expedición de la Ley General de Transparencia, promulgada por el presidente Enrique Peña Nieto; y con la nueva legislación local en la materia, impulsada por el Gobernador Alejandro Moreno Cárdenas y aprobada por este Congreso.

La transparencia es una exigencia de nuestro tiempo, para contar con mejores instituciones y mejores servidores públicos.

El derecho se consolida así como un catálogo preciso de obligaciones y derechos.

Obligaciones cuyo cumplimiento siempre alentaremos; y derechos por los que siempre abogaremos desde este Congreso.

Derechos individuales de todos los campechanos con la certeza de estar plenamente garantizados por las instituciones. Derechos sociales para una mejor calidad de vida para todos los campechanos. Derechos económicos que respalden las aspiraciones de progreso de todos los ciudadanos. Derechos políticos para que la voz y la decisión de la sociedad siempre tengan toda la fuerza cívica de Campeche.

Hoy, en el escenario nacional, tenemos en el Presidente Enrique Peña Nieto, al principal impulsor del pleno respeto a la ley. Y en Alejandro Moreno Cárdenas, a un Gobernador comprometido con los derechos de todos los campechanos. Y reconocemos a un Tribunal Superior de Justicia consolidado como garante de los mismos.

Por ello, con un presente de paz, seguridad y de certeza en el desarrollo económico de la Entidad,

los campechanos vemos en el futuro, un camino seguro hacia la prosperidad.

Respetuosamente, les pido a los Magistrados y Jueces que siempre den toda su capacidad y lo mejor de su esfuerzo. Y como lo señalaba el Presidente del Tribunal con relación a la modernidad: sigan modernizando la impartición de justicia y continúen fortaleciendo al Poder Judicial del Estado.

A nombre de mis compañeros Diputados y de un servidor, felicitamos ampliamente al Honorable Tribunal Superior de Justicia por su compromiso con la sociedad, y por la eficiencia y calidad en su trabajo, para dar resultados positivos, que son razón de valor para confiar en la justicia del Estado de Campeche. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Señores Legisladores, con el procedimiento anterior queda desahogado el tema para el cual fue convocada esta Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, solicito a la concurrencia ponerse de pie.

(Cumplido)

Habiéndose cumplido el objeto para el cual fue previsto este acto, siendo las doce horas con treinta minutos del día de hoy, 14 de septiembre de 2016, se declara clausurada esta Sesión Solemne.

Primera Secretaria, sírvase formular la Minuta de Acuerdo correspondiente, dándole el trámite de ley para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Vamos a proceder a entonar el Himno Campechano, solicitando que al terminar, los ciudadanos Diputados comisionados al efecto, se sirvan acompañar al Gobernador Constitucional del Estado y al Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia hasta el exterior de este Recinto Legislativo en el momento que deseen. Muchas gracias".